

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de :
INVERSIONES AGRICOLAS Y GANADERAS GUAYAS S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **INVERSIONES AGRICOLAS Y GANADERAS GUAYAS S.A.**, he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992,

Pongo a vuestra disposición mi Informe, por el ejercicio económico correspondiente al año terminado 31 Dic. 2.000, haciendo referencia a lo establecido en la Resolución SB-SC-SRI-01 R.O. 57, del 13 Abril 2.000, donde se menciona la Aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 16 y 17 "Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización", fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en S/25.000 por \$1, de los Estados Unidos de América.

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta Ejecutando Importantes políticas y procedimientos necesarios para que las distintas áreas sean cada vez mejor eficientes.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la republica del Ecuador.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Para su Ilustración comparativa se describen las Cifras del presente Ejercicio con las del Ejercicio Precedente.:

a

31 MAYO 2001



ESTADO DE RESULTADOS
(expresado en dólares absolutos)

	<u>2.000</u>	<u>1.999</u>	<u>VAR.</u>
<u>INGRESOS</u>			
	<u>4,096,397.49</u>	<u>1,597,207.04</u>	<u>2,499,190.45</u>
<u>EGRESOS</u>			
	<u>3,478,874.97</u>	<u>1,569,660.95</u>	<u>1,909,214.02</u>
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES NEC 16 Y NEC 17	617,522.52	27,546.09	589,976.43
AJUSTE NEC 16, 17	(1,395,917.00)	-0-	(1,395,917.00)
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	-0-	(4,131.91)	4,131.91
25% IMPTO. RENTA	-0-	(214.74)	214.74
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DESPUES NEC 16, NEC 17	(778,394.48)	23,199.44	(801,593.92)

1.5. En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Cla. **INVERSIONES AGRICOLAS Y GANADERAS GUAYAS S.A.** al 31 de Dic. 2.000 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Regulaciones legales, los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías. Adicionalmente, las Perdidas ocasionadas tanto de este Ejercicio o anteriores, pueden ser compensadas o absorbidas con los saldos Acreedores de las Ctas. Reservas del Patrimonio, via Jta. General de Socios según Resolución No. 96.1.3.3.002, R.O. 894-S, 29-II-96).

ATENTAMENTE,



ING. NATALIA JORDAN CORONEL
CÓMISARIO
INVERSIONES AGRICOLAS Y GANADERAS GUAYAS S.A.

31 MAR 2001



Guayaquil, Abril del 2.001